



Presidencia de la Corte Suprema de Justicia
Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 11 de Agosto del 2022



Firmado digitalmente por BARRIOS ALVARADO Elvia FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidenta De La Sala Plena
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.08.2022 23:25:52 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000004-2022-SP-CS-PJ

PJ

VISTO:

El Oficio N.° 623-2021-2022-ADP-CD/CR, cursado por el oficial mayor del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Primero: La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, mediante Resolución Administrativa N.° 024-2017-SP-CS-PJ, dispuso aprobar la presentación del Proyecto de Ley que modifica el artículo 367° del Código Penal, y remitir dicha iniciativa legislativa en los términos propuestos a la Presidencia del Congreso de la República.

Segundo: Mediante Oficio N.° 473-2021-2026-ADP-D/CR, el Congreso de la República, comunicó la relación de proyectos de ley propuestos por el Poder Judicial que se encuentran archivados; entre ellos el Proyecto de Ley N.° 1912-2017/PJ, que propone la modificación del artículo 367° del Código Penal.

Tercero: La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, estima necesario ratificarse en la presentación del referido proyecto ante el Congreso de la República; remitiéndose a dicho Poder del Estado para la continuación del trámite conforme a Ley.

Por estos fundamentos, en uso de la facultad constitucional de iniciativa legislativa, prevista en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado; de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7 del artículo 80 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y, estando al Acuerdo N.° 29-2022 de la Novena Sesión Extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 5 de agosto de 2022.

SE RESUELVE:

Artículo Único: Ratificar la presentación del Proyecto de Ley que propone modificar el artículo 367 del Código Penal; y, solicitar al Congreso de la República que se proceda a desarchivar el mencionado proyecto de ley, a efectos que se continúe con el trámite correspondiente

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ELVIA BARRIOS ALVARADO
Presidenta

(Documento firmado digitalmente)



EBA/bmr

Firmado digitalmente por PENALOZA MATIAS Willian Carlos FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 10.08.2022 09:20:00 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 354655 CLAVE: LTT1CO
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000004-2022-SP-CS Página 1 de 1

